



## DECRETO

**Expediente nº:** 2128/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Concejal/a Delegado/a de esta entidad, **RESUELVO:**

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 30 de abril de 2024, se dictó Providencia de esta Concejalía, por la que se instaba la iniciación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante contrato administrativo de Servicios, por procedimiento Abierto Simplificado, para el mantenimiento de Instalaciones Semafóricas de Almoradí.

Con fecha 13 de junio de 2024, se emitió el informe favorable a la tramitación del procedimiento, por parte del Sr. Secretario.

En uso de las facultades que me han sido conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1057 de 13 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 14 de junio de 2024.

En virtud de delegación de Alcaldía mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-1476, de 14/05 /2024.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que regirán el presente contrato.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto con cargo a la partida presupuestaria que corresponda en el presupuesto de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para el mantenimiento de Instalaciones Semafóricas de Almoradí\*\*, \*\* por procedimiento Abierto simplificado, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución,





## Ayuntamiento de Almoradí

publicando anuncio de licitación en el perfil del contratante ubicado en la dirección web <http://contrataciondelestado.es>.

En Almoradí, a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

